

Vilafranca del Penedès, 19 de diciembre de 2006

HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de NISOC INVERSIONS SA SICAV

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria de fecha 18/06/2004 acordó solicitar la exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y el Consejo de Administración de fecha 16/10/2006, en virtud de las facultades conferidas en dicha junta, acordó la incorporación a negociación en el Mercado alternativo bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil, se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad 'fixing', sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16.00 horas del día D, será el correspondiente al día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15.00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente,


Jordi Nadal Pellejero
Director General CEP GESTORA SGIIC, SA